NIT 890.980.840-3

RESOLUCIÓN No. 120

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO"

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las contenidas por el artículo 14 decreto 1876 de 1994 y los Decretos 111 y 115 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

a) Que, durante el mes de mayo de 2022, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Ituango con miras a cumplir su objeto misional, debe adquirir compromisos en rubros del gasto con los cuales no se cuenta con la financiación total para cubrir dicha vigencia, por lo tanto, se hace necesario realizar traslados por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M.L. - $8.418.801.

b) Que, se hace necesario trasladar los citados en el literal anterior de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M.L. - $8.418.801.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasládese los rubros de gastos conforme el siguiente detalle:

Créditos

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.01.003.03	COMBUSTIBLE	7.734.971
2.4.5.01.03.004	MATERIAL ODONTOLOGÍA	188.530
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL	407.000
2.1.2.02.02.009.03	SALUD OCUPACIONAL	88.300

Contracréditos

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.06.01	COMPRA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MCO Y LAB	-8.418.801

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a las Oficinas de contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Ituango a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente E.S.E.